

Lima, 10 de Marzo de 2015

Señores
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU
Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias
Santiago de Surco.-

Referencia: Remitimos expediente de crédito por reinversión ejecutado por el periodo tributario 2014, de acuerdo a lo establecido mediante DL 882 y la DS N° 047-97-EF

Por medio de la presente y en relación al asunto de la referencia; nuestra institución, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20462509236, con domicilio para todo efecto en Jr. Natalio Sánchez N° 125, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por los apoderados que suscriben la presente, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11156198 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, entidad propietaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado IDAT, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Directoral Regional N° 00582-2007-DRELM, de fecha 22 de Marzo de 2007, atentamente nos presentamos y decimos:

Que por medio de la presente y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 y siguientes del Decreto Legislativo N° 882 y el Artículo 18 y siguientes del Decreto Supremo N° 047-97-EF, cumplimos con remitir nuestro expediente de crédito por reinversión ejecutado en el periodo tributario 2014, así como también una copia para la SUNAT.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU S.A.C.


LUIS ALBERTO ALEGRIA MORI
REPRESENTANTE LEGAL


Gino R. Abram Yong
APODERADO

Lima, 10 de Marzo de 2015

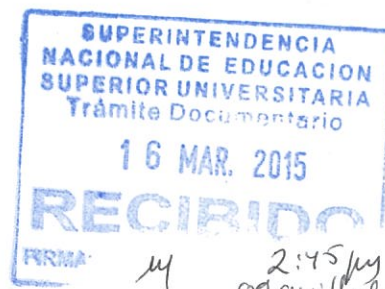
Señores

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias

Santiago de Surco.-



Referencia: Remitimos expediente de crédito por reinversión proyectado por el periodo tributario 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Por medio de la presente y en relación al asunto de la referencia; nuestra institución, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20462509236, con domicilio para todo efecto en Jr. Natalio Sánchez N° 125, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por los apoderados que suscriben la presente, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 11156198 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, entidad propietaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado IDAT, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución Directoral Regional N° 00582-2007-DRELM, de fecha 22 de Marzo de 2007, atentamente nos presentamos y decimos:

Que por medio de la presente y en concordancia con lo establecido en el Artículo 119 y siguientes de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, cumplimos con remitir nuestro expediente de crédito por reinversión proyectado en el periodo tributario 2015.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU S.A.C.


LUIS ALBERTO ALEGRIA MORI
REPRESENTANTE LEGAL


Gino R. Abram Yong
APODERADO